



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de septiembre de 2016

Número 4615-B

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo B

Viernes 9 de septiembre

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados
Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del
Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
Septiembre-diciembre de 2016

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Las 50 propuestas prioritarias contenidas en este documento expresan las prioridades de nuestro Grupo Parlamentario, las cuales responden a los grandes retos de México y se orientan a proponer medidas destinadas a rectificar el rumbo de la economía, consolidar las nuevas instituciones en materia de seguridad y justicia, así como actualizar y modernizar el orden jurídico del país.

Durante el periodo septiembre-diciembre de 2016, los diputados federales de Acción Nacional participaremos activamente en el análisis del IV Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, en ocasión de la glosa del mismo, en las comparecencias de los secretarios de Estado y en la formulación de las preguntas parlamentarias que en su momento correspondan.

Asimismo, con motivo de la discusión del Paquete Económico 2017, los diputados panistas insistiremos en revertir la tóxica reforma fiscal aprobada en 2013 que ha afectado gravemente el ritmo de crecimiento económico y las posibilidades de desarrollo de las empresas productivas del país, además de detonar el déficit y la inestabilidad económica por un gobierno incapaz de manejar bien esos recursos; vamos a proponer también que se incluyan incentivos y estímulos fiscales en la Ley de Ingresos; que se establezcan controles al gasto, el déficit y el endeudamiento del Gobierno Federal; así como en la elevación del gasto de inversión y la fijación de criterios de eficiencia en las erogaciones gubernamentales.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN queremos que en este periodo se aprueben medidas concretas para reactivar la economía; que entren en vigor las normas que permitan el correcto funcionamiento del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que se aterricen las leyes necesarias para la implementación del Mando Mixto y el Sistema Nacional Anticorrupción; que se apruebe una nueva ley que haga justicia a las víctimas de la delincuencia; que se concreten las reformas que permitan elevar la calidad de nuestra democracia y del sistema electoral.

Además, estamos comprometidos a legislar para afrontar los retos del cambio climático y el desarrollo urbano; para abatir la simulación y el clientelismo en la aplicación de los programas sociales, a mejorar la calidad de la educación y de los servicios que brinda el sector salud; para proponer medidas para extender la seguridad social y brindar pensiones dignas a la población adulta; para promover adecuadamente el deporte y la cultura; y

para lograr que la familia sea incorporada plenamente en las políticas y acciones del desarrollo social en aras de una mejor integración y convivencia social.

Es nuestro compromiso, participar de manera intensa y decisiva en la aprobación de los cambios que requiere la normatividad del Congreso y de la Cámara de Diputados para hacer realidad un desempeño de estos órganos legislativos conforme a criterios de transparencia y acceso a la información pública y a las obligaciones legislativas que le han sido mandatadas, dando paso a un Parlamento abierto.

Además de lo anterior, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN decidiremos responsablemente en ocasión de los procesos de designación de funcionarios públicos que eventualmente correspondería hacer en el presente Periodo Ordinario de Sesiones y que son los siguientes: los titulares de los órganos internos de control de la Comisión Federal de Competencia Económica y el del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Acción Nacional, conforme ha sido su tradición parlamentaria y legislativa, refrenda su compromiso con la fiscalización, la petición y rendición de cuentas, la actualización del orden jurídico, la consolidación de instituciones democráticas y la gestión del bien común, a través de propuestas legislativas concretas que se describen a continuación:

Agenda Vicecoordinación Económica

Para mejorar el contenido del Paquete Económico 2017

1. Los diputados federales del PAN presentarán diversas iniciativas y propuestas para insistir una vez más en dar marcha atrás a la tóxica reforma fiscal de 2013. Entre otras, se consideran propuestas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta relacionadas con la reducción de las tasas para las personas físicas y morales al 28 por ciento, la deducibilidad al cien por ciento de las inversiones en activos y los gastos de nómina y prestaciones, así como con reimplantar el Régimen de Pequeños Contribuyentes; a la Ley del IVA para reducir la tasa general del 16 al 12 por ciento; y en el mismo sentido a revisar las tasas y estructura de diversos IEPS actualmente en vigor.
2. Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 se insistirá en poner límites al crecimiento del gasto corriente, regular la contratación de deuda pública y el manejo del déficit público y promover el gasto de inversión que genera crecimiento económico y empleo.
3. Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 se insistirá que en el apartado correspondiente al Fondo Metropolitano se contemple que las entidades federativas garanticen la participación de los ayuntamientos de cada Zona Metropolitana en las decisiones de los respectivos Consejos para el

Desarrollo Metropolitano; asimismo, para establecer que en cada Zona Metropolitana a la que se asignen recursos del Fondo Metropolitano, se destine el 30 por ciento de los recursos totales asignados, a proyectos intermunicipales con impacto metropolitano.

4. Presentar la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que todos los pensionados y jubilados queden exentos de pagar este gravamen.
5. Insistir durante la discusión de la Ley de Ingresos para 2017 en la deducibilidad del cien por ciento de las colegiaturas, asimismo, presentar una iniciativa para adicionar una Fracción IX al Artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para incorporar como deducción autorizada la correspondiente a los gastos en educación superior.

Acciones para reactivar la economía

6. Proponer una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para transitar del salario mínimo al salario digno, fijando el monto de este último por encima de la línea de bienestar determinada por el CONEVAL.
7. Presentar la iniciativa de reforma a la Ley General de Turismo para sectorizar y fomentar la actividad turística por ramas específicas: ecoturismo, turismo deportivo, cultural, médico, de negocios, etcétera.
8. Presentar la iniciativa de nueva Ley Sobre los Derechos de los Pasajeros de Aerolíneas. Entre otras cosas, debe considerar la devolución de la Tarifa de Uso de Aeropuertos (TUA) en caso de cancelación o retraso de vuelos, cuando la responsabilidad de estos recaiga en la autoridad aeroportuaria; la regulación del servicio en aeropuertos en las empresas de transporte terrestre, incluso las basadas en redes de aplicaciones informáticas; así como la autorización de un porcentaje de inversión extranjera del 49 por ciento en las compañías aéreas.

Para asegurar el orden en las finanzas públicas

9. Presentar iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer como obligación del Ejecutivo Federal ajustar el gasto público a un esquema de déficit cero y de equilibrio en las finanzas públicas. Lo anterior sólo podría modificarse en casos de crisis económicas emergentes graves declaradas por el Banco de México y con autorización previa de la Cámara de Diputados.
10. Obligar, durante las discusiones del Paquete Económico 2017, a que el Gobierno Federal revierta su proceso de endeudamiento y establezca las medidas tendientes a que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público regrese a los niveles que tenía en noviembre de 2012, es decir, que no supere el

36.4 por ciento del PIB, pues la estimación de la SHCP en los Precriterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal de 2017 señala que ese porcentaje llegará al 48.6 por ciento del PIB al cierre del año 2016.

11. Presentar iniciativa de reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Deuda para acotar la discrecionalidad y el abuso en que puede incurrir el Gobierno Federal en adecuaciones presupuestarias y adquisición de deuda pública, garantizando el ejercicio de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo cual, debería ser también la responsable de aprobar los recortes y modificaciones al mismo; asimismo se debe establecer el control del endeudamiento de los gobiernos locales.

Para proteger mejor los derechos de los consumidores

12. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para transparentar sus indicadores y poder evaluar adecuadamente las políticas públicas en la materia, el desempeño de los responsables de su ejecución y sancionar los casos en que estos objetivos no se cumplan o se desvíen de su propósito original.

Para promover el desarrollo rural sustentable

13. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural para asegurar la libre concurrencia y competencia económica que permita mejorar la eficiencia y transparencia del funcionamiento del ramo de seguros agropecuarios en beneficio de pequeños productores y población rural en vulnerabilidad.
14. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para mejorar las condiciones de comercialización de los productos de sectores específicos del campo mexicano.

Para afrontar los retos del cambio climático y el desarrollo sustentable

15. Impulsar las iniciativas ya presentadas para establecer estímulos fiscales para reducir los costos de adquisición de vehículos eléctricos de cero emisiones; así como la reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para que los comités de adquisiciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en sus políticas, bases y lineamientos, consideren la adquisición y uso de vehículos no contaminantes, preferentemente los eléctricos e híbridos, volviendo obligatorio su uso en las zonas con altos índices de contaminación.

16. Presentar la iniciativa de reformas a las leyes de la Industria Eléctrica y de Transición Energética para favorecer y crear estímulos a la inversión para generar energías limpias en las zonas rurales con el objetivo de contribuir al desarrollo rural sustentable y disminuir los efectos de cambio climático.

Para transformar el modelo de desarrollo urbano del país

17. Presentar iniciativas de reforma a los artículos 115 y 116 constitucionales, para que los municipios puedan participar no sólo en la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional, sino también de desarrollo metropolitano. Derivado de lo anterior, establecer las bases constitucionales para la gestión de servicios públicos de carácter metropolitano mediante la coordinación y participación de estados y municipios metropolitanos.
18. Presentar dos iniciativas de reformas y adiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos para crear observatorios ciudadanos con integración plural que coadyuven a elevar el bienestar y la calidad de vida en las ciudades del país; y para crear mecanismos que permitan el desarrollo y financiamiento de proyectos de regeneración urbana en las grandes ciudades del país.
19. Durante la discusión del Presupuesto de Egresos 2017 propondremos que se destine un 5 por ciento del Fondo Metropolitano para desarrollar proyectos de movilidad alternativa no motorizada, previa justificación en la respectiva Zona Metropolitana, lo cual deberá reflejarse en las reglas de operación para el ejercicio de dicho Fondo.

Agenda Vicecoordinación Social

Para combatir la corrupción en los programas sociales y superar la pobreza

20. Presentar iniciativa que reforma la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para crear el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, para evitar la duplicidad, la discrecionalidad, el clientelismo y la corrupción.
21. Presentar iniciativa de reforma Constitucional para establecer la autonomía de los órganos de evaluación de la política social en las entidades federativas, para fortalecer el uso adecuado y eficaz de los recursos y programas sociales.

Para mejorar la calidad de la educación

22. Presentar iniciativa de reformas a la Ley General de Infraestructura Física Educativa, para establecer las disposiciones que mandaten equipar a las escuelas de todo el país con Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que contribuyan a alcanzar el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
23. Presentar iniciativa de reformas a la Ley General de Educación, para establecer mecanismos que contribuyan a combatir la deserción escolar, para promover la permanencia y la equidad en la educación.
24. Impulsar la aprobación de la iniciativa que reforma los artículos 14 y 66 de la Ley General de Educación, para fomentar la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.
25. Impulsar la aprobación de la nueva Ley General de Cultura cuya iniciativa es producto del trabajo de un grupo de expertos convocados por la Comisión de Cultura y buscan redefinir la política cultural en México.

Para fomentar la práctica del deporte

26. Presentar iniciativa para reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte para establecer mecanismos eficaces que permitan la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos.

Para fortalecer y hacer más eficientes los servicios de salud

27. Presentar iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para asegurar a los médicos el derecho a la objeción de conciencia, respecto a tratamientos y procedimientos que contravengan sus principios, valores y convicciones personales.
28. Impulsar la aprobación la iniciativa de reformas a la legislación federal de salud que permita garantizar la portabilidad de la calidad de usuario de los servicios de salud y la convergencia de los servicios que prestan las instituciones públicas de salud.
29. Presentar iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General de Salud para crear un Sistema Nacional de Atención de Problemas de Adicciones y reforzar las funciones del Consejo Nacional Contra las Adicciones.
30. Presentar iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General de Salud para establecer el sistema de atención de problemas emergentes de salud mental.

Para modernizar la seguridad social y generar incentivos para pensiones justas

31. Presentar iniciativa de reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a la Ley del INFONAVIT para establecer que el saldo de la subcuenta de vivienda no utilizado de los trabajadores se transfiera a la subcuenta de retiro para acceder a pensiones más dignas. Además de nuevos mecanismos para fomentar y facilitar los esquemas de ahorro voluntario.
32. Presentar iniciativa de reformas a la Ley del IMSS para asegurar el pago de pensiones de hasta 25 salarios mínimos a quienes tengan derecho a ello.

Para conciliar las responsabilidades laborales y familiares

33. Presentar iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para establecer mecanismos que permitan conciliar las responsabilidades laborales y familiares.

Para hacer realidad el enfoque de igualdad entre las mujeres y los hombres

34. Presentar las iniciativas para impulsar un enfoque transversal de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Federal y lograr la paridad de los derechos políticos de las mujeres en el ámbito municipal, logrando la igualdad sustantiva.
35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, para que los programas educativos consideren en su diseño promover la igualdad entre la mujer y el hombre. Incorporar de manera transversal esta perspectiva en todas las áreas del conocimiento, dentro de los currículos escolares, prácticas educativas y actividades extracurriculares.

Agenda Vicecoordinación Política

Para elevar la calidad de la democracia y del sistema electoral

36. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para adecuar la normatividad electoral en los siguientes aspectos: Mejorar los mecanismos de designación de consejeros y jueces electorales y garantizar la imparcialidad de esos órganos; sancionar la intervención de gobernantes de todos los órdenes en el ámbito federal, estatal y municipal con la nulidad del proceso electoral; transformar los spots que difunden los partidos políticos en tiempos oficiales en debates sobre sus respectivas propuestas; homologar los tiempos entre la aprobación de dictámenes de fiscalización del INE y los juicios electorales contra el rebase de topes de campaña; incluir regímenes de incompatibilidad para evitar conflictos de interés al terminar una función como consejeros electorales y aspirar a ser magistrado electoral y viceversa.

37. Presentar la iniciativa de reforma constitucional para establecer la segunda vuelta en la elección presidencial entre los dos candidatos más votados en caso de que ninguno haya obtenido la mitad más uno de los votos.

Para modernizar al Poder Ejecutivo

38. Presentar la iniciativa de nueva Ley Reglamentaria del Artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para regular los viajes oficiales al exterior del Titular del Poder Ejecutivo y de las comitivas que lo acompañan.

Para promover la cultura de la legalidad

39. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para el desarrollo de una cultura de la legalidad en todas las dependencias públicas y fomentar la observancia plena de la ley como una obligación de los ciudadanos y un deber ético de los servidores públicos.

Para promover los derechos humanos

40. Promover diversas iniciativas en materia de derechos humanos: derechos de personas migrantes, de niños y niñas, de pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables y erradicar los actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Para atender el fenómeno de la migración y reorientar la política exterior

41. Presentar la iniciativa de reforma a la Ley de Migración para establecer el modelo de gestión migratoria expedita y respetuosa de los derechos humanos, la dignidad de niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.

Para atender los fenómenos poblacionales

42. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley General de Población para establecer que los programas del ramo incluyan información sobre los contextos que provocan el embarazo en adolescentes y que dichos programas preserven la integración de las familias.

Para transformar al sector agrario

43. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley Agraria para simplificar y acelerar los procedimientos de conversión del régimen de propiedad ejidal en pequeña propiedad y otorgar así certidumbre jurídica a las relaciones económicas de los ejidatarios

con terceros, así como al patrimonio de las familias del campo, estableciendo el dominio pleno de la tierra.

Agenda Vicecoordinación Jurídica

Para una correcta implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Pública

44. Presentar las iniciativas orientadas al mejoramiento y seguir adelante con el proceso de perfeccionamiento de las normas identificadas como la "Miscelánea penal": Código Penal Federal, Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Amparo, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de Defensoría Pública y Ley Federal para la Protección de Personas que Intervienen en el Proceso Penal, para lograr la plena adopción y adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
45. Instalar el Grupo Bicameral aprobado por la Comisión Permanente para dar seguimiento y hacer una supervisión puntual del proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de la rendición de cuentas de todos los operadores del Sistema y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Para una adecuada puesta en marcha del Mando Policial Mixto

46. Completar el proceso legislativo de aprobación de la Minuta del Senado de la República que crea el Mando Policial Mixto. Presentar las iniciativas de reforma a la legislación secundaria que permitan aterrizar en la práctica cuanto antes el Mando Policial Mixto, desde una perspectiva de federalismo colaborativo con plena aplicación del principio de subsidiariedad.

Para fortalecer la prevención y combate al lavado de dinero y robustecer los instrumentos que permitan la recuperación de activos del crimen que corresponden a la Nación

47. Presentar las iniciativas de reforma a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y a la Ley Federal de Extinción de Dominio, así como promover la revisión de los convenios establecidos entre el Gobierno de México y otros países, que permitan hacer más eficaz la prevención y combate al lavado de activos y la cooperación internacional, incluso los casos derivados de delitos de corrupción; que mejoren los mecanismos de colaboración en esta materia y que hagan expedita la recuperación de activos del crimen organizado en el país y el extranjero; asimismo, presentar iniciativa de reformas al Código Fiscal de la Federación, la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Instituciones de crédito para regular los secretos en materia fiscal, bancaria, fiduciaria y bursátil y hacerlos

acordes al contenido de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para hacer justicia a las víctimas de la delincuencia

48. Presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Víctimas.

Para una justicia capaz de resolver conflictos de la vida cotidiana

49. Analizar cuidadosa y responsablemente las iniciativas de Justicia Cotidiana y Justicia Laboral remitidas por el Ejecutivo Federal, para lograr que se establezcan condiciones para resolver de manera eficiente los conflictos más inmediatos originados en la interacción de los ciudadanos.

Agenda Vicecoordinación Transparencia

Para complementar el Sistema Nacional Anticorrupción

50. Presentar, en conjunto con senadores panistas, iniciativas de reformas a la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Adquisiciones, Ley del Procedimiento administrativo, para establecer los mecanismos que combatan la corrupción de entes privados por la vía de licitaciones amañadas, de sobornos o influencias indebidas, coacción del crimen organizado, así como de establecer procedimientos transparentes sobre las condiciones de los contratos que establezcan con el sector público. Incluir un proyecto de nueva Ley de Comunicación Gubernamental.

51. Presentar una iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el ejercicio de la facultad de la Cámara de Diputados de nombrar a los titulares de los órganos internos de control de los organismos públicos autónomos.

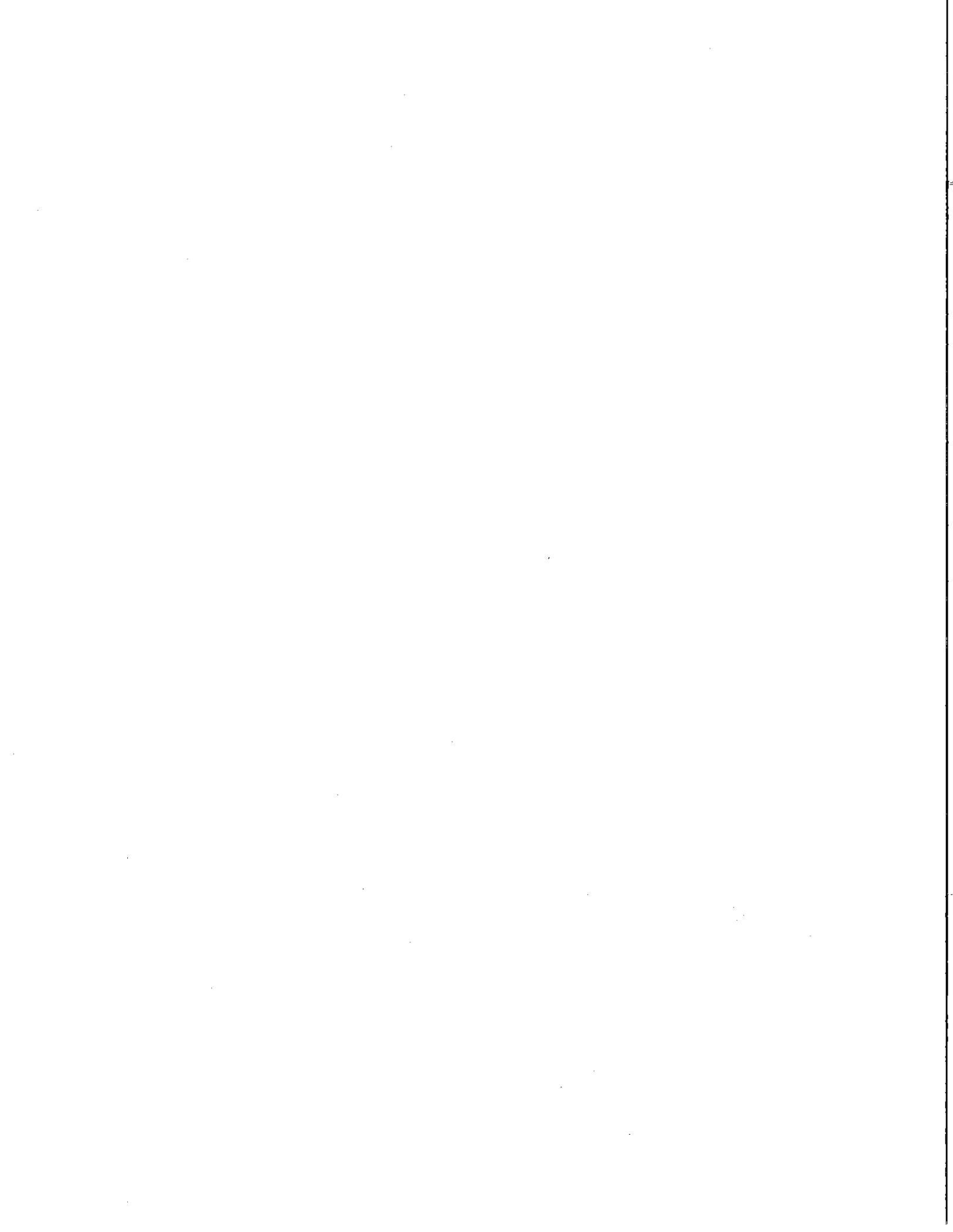
Para construir un Parlamento Abierto

52. Dar puntual seguimiento al proceso de reforma a la normatividad del Congreso de la Unión en materia de transparencia y presentar una iniciativa de reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de incorporar en el mismo los mecanismos y procedimientos necesarios para cumplir adecuadamente con las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dando paso al concepto de Parlamento Abierto.

Para transparentar el proceso de presupuestación

53. Presentar la iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incluir elementos de transparencia y rendición de cuentas en la elaboración de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación y que el mismo sea armónico con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Jiutepec, Morelos, 24 de agosto de 2016
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del GPPAN



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>